



Ministerio de Educación



1699

RESOLUCION N°

BUENOS AIRES, 14 OCT 2014

VISTO el expediente N° 0245605/12 del registro de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, por el cual la mencionada Institución Universitaria, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN FÍSICA, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 5656/12 y N° 4932/93, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que si bien el título de PROFESOR UNIVERSITARIO ha sido incorporado por Resolución Ministerial N° 50 del 2 de febrero de 2010 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y

[Handwritten signature]



Ministerio de Educación

1699



respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN FÍSICA, que expide la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES perteneciente a la carrera de PROFESORADO DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN FÍSICA a dictarse bajo la modalidad presencial en la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

T. Calle



Ministerio de Educación



ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título de PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN FÍSICA, quedan sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

7

All

REGISTRO Nº 1688

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

1699



ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN FÍSICA, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y de aprendizaje en el área de la especialidad científica respectiva, en todos los niveles del Sistema Educativo.
- Asesorar en todo lo referente a la metodología de la enseñanza de las ciencias en su especialidad.
- Intervenir en el desarrollo de materiales didácticos y propuestas innovadoras para la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias en su especialidad.
- Desempeñar tareas relacionadas con la organización y el trabajo de laboratorio y de campo en las instituciones educativas en aquellas disciplinas que así lo requieran.
- Brindar asesoramiento profesional y técnico en el diseño, desarrollo, implementación y evaluación de programas, planes y proyectos de desarrollo curricular de las ciencias en su especialidad.
- Desempeñar tareas de gestión de las organizaciones relacionadas con la enseñanza de las ciencias en instituciones de nivel medio y superior.
- Investigar en el desarrollo de metodologías innovadoras para la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias en su especialidad.
- Diseñar, dirigir y evaluar proyectos de investigación educativa en los niveles de educación medio y superior.
- Diseñar, dirigir, participar y evaluar proyectos institucionales educativos de vinculación de la enseñanza y aprendizaje de la disciplina con el entorno socio-cultural-económico-ambiental.
- Elaborar e implementar acciones destinadas a la alfabetización científica y participar en equipos multidisciplinarios conformados a tal efecto.
- Participar en acciones de divulgación científica y de extensión comunitaria relacionadas con la enseñanza de las ciencias.

4
→ *elle*



Ministerio de Educación

1699



ANEXO II

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

TÍTULO: PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN FÍSICA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA		CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			
1	Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
2	Introducción al Pensamiento Científico	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
3	Física	Cuatrimstral	6	96	-	Presencial	
4	Química	Cuatrimstral	6	96	-	Presencial	
5	Álgebra	Cuatrimstral	9	144	-	Presencial	
6	Análisis Matemático	Cuatrimstral	9	144	-	Presencial	
7	Matemática I	Cuatrimstral	9	144	-	Presencial	
8	Matemática II	Cuatrimstral	9	144	-	Presencial	
9	Matemática III	Cuatrimstral	9	144	-	Presencial	
10	Física I	Cuatrimstral	9	144	-	Presencial	
11	Física II	Cuatrimstral	9	144	-	Presencial	
12	Física III	Cuatrimstral	9	144	-	Presencial	
13	Física IV	Cuatrimstral	9	144	-	Presencial	
14	Laboratorio I	Cuatrimstral	6	96	-	Presencial	
15	Laboratorio II	Cuatrimstral	6	96	-	Presencial	
16	Laboratorio III	Cuatrimstral	6	96	-	Presencial	
17	Física Contemporánea I	Cuatrimstral	9	144	-	Presencial	
18	Física Contemporánea II	Cuatrimstral	9	144	-	Presencial	
19	Epistemología de la Física	Cuatrimstral	4	64	26	Presencial	
20	Problemas del Aprendizaje de la Física	Cuatrimstral	4	64	22-10-11-12-14-15-16	Presencial	
21	Problemática Educativa	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
22	Didáctica General	Cuatrimstral	6	96	21-25	Presencial	
23	Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza I	Cuatrimstral	6	96	22	Presencial	
24	Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza II	Cuatrimstral	6	96	23	Presencial	
25	Psicología y Aprendizaje	Cuatrimstral	6	96	-	Presencial	
26	Historia de la Ciencia	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
27	Informática Educativa	Cuatrimstral	6	96	22-25	Presencial	

TÍTULO: PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN FÍSICA

CARGA HORARIA TOTAL: 2928 HORAS

Handwritten signature/initials